

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

QUILLON, miércoles 11 diciembre 2013 conv

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1709, 0-1710
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,15-61,15-62

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VIDAL FERNANDEZ MARIA ROSA

RUT: 6.635.027-4

LA SUMA DE \$:380.000

Y SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

CANCELA ARRIENDO INMUEBLE FACTURAS Nº 40 Y 41 POR \$ 380.000.- A MARIA ROSA VIDAL FERNANDEZ POR ARRIENDO DE INMUEBLE, DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DE DICIEMBRE DE 2013. UBICADO EN PASAJE EXISTENTE Nº 1008 CASA Nº 2 PARA USO DE DIRECTOR DE SECPLAN. CASA N° 3, PARA USO DE DIRECTORA DE DIDECO. PROFESIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON. DECRETO ALCALDICIO Nº 373 Y 374 DE FECHA 25 DE ABRIL 2013 , QUE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO.

CUENTA		O DENOMINACION Arriendo Casa Habitacion {	DEBE 190.000	HABER	6635027-4	DCTO. F-40
2152209002003	000000					
2152209002014	000000	Arriendo Inmueble Director	190.000		6635027-4	B-41
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		380.000	6635027-4	

TOTALES :

380.000

380.000

